

Expediente 70/2021

AP-413-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de octubre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 960 situado en la calle Madre Teresa de Calcuta (AP-413-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Melia azedarach, prácticamente decrepito, situado en la Calle Madre Teresa de Calcuta, a causa del vuelco del árbol por fractura radicular subterránea, quedando apoyado en la posición arbolada que se encontraba enfrente. El árbol presentaba daños en la base, siendo previsible el antiguo corte, sin registro ni autorización oficial, de raíces leñosas de relevancia estructural en la zona de tracción de la inclinación, observándose una herida en el cuello radicular que alcanzaba la mitad de la sección perimetral a ese nivel, tanto transversal como radialmente, con madera descompuesta y sin síntomas de respuesta en cuanto a generación de tejidos de oclusión de la lesión y/o de refuerzo estructural, es decir, sin madera de reacción. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, de porte alterado desde vivero. Grave desvitalización fisiológica, encontrándose el ejemplar en un estado casi decrepito en el momento del fallo. **OBSERVACIONES:** Posible origen adventicio del árbol, emergido de cepa de un pie anterior. Este tipo de ejemplares tiene una longevidad más reducida y suele sufrir fallos radiculares debido a su capacidad limitada de desarrollo del arraigo y a una posible vinculación parcial, y superficial, al anclaje del ejemplar original, actualmente descompuesto."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	1oV5Q/DWzj08jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/10/2021 14:44:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1oV5Q/DWzj08jSUVZW5mnw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (413/21) PARTE 2ª

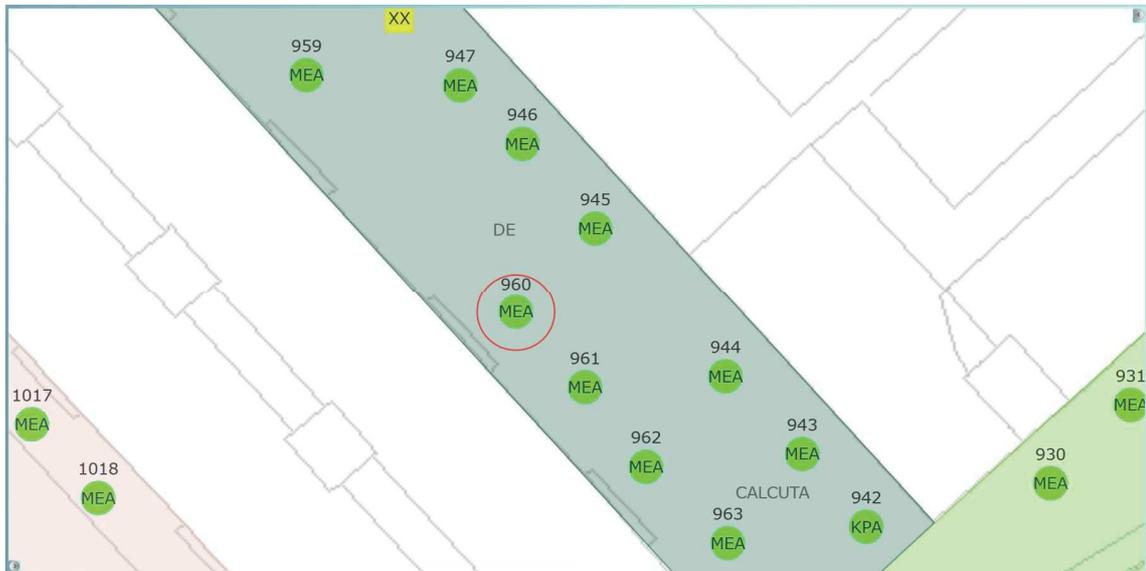
MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol completo

1. **FECHA:** 08/10/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Madre Teresa de Calcuta **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 960
4. **P.C. (cm):** 43 **ALTURA (m):** 4.5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle peatonal de acceso a viviendas. Acerado mayor de 8m.
6. **LESIONES GRAVES:** Vuelco del árbol completo por rotura radicular, quedando apoyado sobre la copa de la posición arbolada enfrentada. Previamente a la incidencia, el árbol se encontraba levemente inclinado (15ºNE). Herida en el cuello del tronco, en la cara de tracción, con alcance transversal y radial de media sección perimetral de fuste, a nivel del suelo, posiblemente originada por el antiguo seccionamiento de raíces superficiales hacia la fachada (cara SW). En la lesión se observa el deterioro avanzado de la madera interna por pudrición del tipo 'parda o cúbica', característica en esta especie, y, en el contorno de ésta, no se aprecia emisión de tejido de reacción o de oclusión de la herida. Probable disfuncionalidad radicular en la zona de tracción por progresión de la necrosis y de la afección fúngica a partir de la herida del cuello.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, de porte alterado desde vivero. Grave desvitalización fisiológica, encontrándose el ejemplar en un estado casi decrepito en el momento del fallo.
8. **OBSERVACIONES:** Posible origen adventicio del árbol, emergido de cepa de un pie anterior. Este tipo de ejemplares tiene una longevidad más reducida y suele sufrir fallos radiculares debido a su capacidad limitada de desarrollo del arraigo y a una posible vinculación parcial, y superficial, al anclaje del ejemplar original, actualmente descompuesto.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org